



EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Informa que:

Dando cumplimiento al fallo de tutela del 12 de mayo de 2017 con ponencia del H. Magistrado ponente John Jairo Alzate López dentro de la acción de Tutela instaurada por Tania Esther Malo Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía 45.450.145, con número de radicado 05001-33-33-008-2017-00125-01, que ordena al ICBF vincular a la señora en mención en la planta temporal a un cargo en iguales o mejores condiciones al que ejerció.

En consecuencia se hace necesario modificar el número de empleos ofertado en la Convocatoria Abierta PT-PUTS-2044-07 – 007 asignados al C.Z Noroccidental Regional Antioquia, pasando de 23 vacantes a 22 vacantes.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2017



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Revisó: Nallivy Consuelo Noy Copete  Proyectó: Adriana Zamora  Juan García